

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE "PERCATEMP S.A."

Guayaquil, Marzo 30 del 2.002

Señores
Accionistas de la Compañía
"PERCATEMP S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de dar cumplimiento a la obligación que me imponen la Ley y el Estatuto social de la Compañía "PERCATEMP S.A." en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, en los términos que siguen.

En primer lugar, he revisado y estudiado detenidamente la escritura pública correspondiente, aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil, la misma que contiene el aumento de capital de la Sociedad a la cantidad de UN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, encontrando que su contenido referente a dicho aumento de capital como a la conversión del capital social inicial a dólares se han efectuado con la más estricta sujeción a las disposiciones legales y estatutarias que rigen dichos actos societarios.

También he revisado adecuadamente las cesiones y transferencias de acciones que se efectuaron con fecha 05 de Diciembre del 2001, a favor de los dos únicos accionistas actuales de la Compañía señora Abogada PAMELA JALIL GARCIA DE CASTRO y señor Abogado CARLOS RENE JALIL GARCIA, estableciendo que se han realizado con la debida transparencia y cumpliendo todos los requisitos legales exigidos por la Ley y por el Estatuto Social, concluyendo que son absolutamente legales y veraces.

En lo que se refiere al movimiento financiero de la Empresa durante el presente ejercicio económico del 2001; he comprobado que los Libros Contables, cuentas, soportes, comprobantes, etc. se han llevado con exactitud y corrección encontrándose al día tales cuentas y Libros Contables.- Además, en la contabilidad se han observado de conformidad con las normas contables vigentes en nuestro País y que son de general obligatoriedad, por lo cual no tengo observación alguna que efectuar sobre tales actuaciones del Departamento de Contabilidad de la Empresa, correspondientes a este mismo ejercicio económico del 2001.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y en cumplimiento de mi obligación como Comisario Principal, esperando que al poner este informe al conocimiento de la Junta General de accionista pertinente, pueda ser aprobado.

mentamente,

Abogado Pedro Andrade Rivas
Comisario Principal.-
Pedro Andrade Rivas
Comisario Principal
de la COMPAÑIA